



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TAMAULIPAS

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Información Pública

15 de febrero del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **00139419**

Fecha de presentación: **15/febrero/2019a las18:41horas**

Nombre del solicitante: **INFORMACION CONTRA LOS CORRUPTOS**

Sujeto Obligado: **Universidad Politécnica de Victoria**

Información solicitada:

Un detallado de CONTRATOS, FACTURAS PAGADAS CON CONCEPTO, y MONTOS por mes del los años 2005, 2006,2007,2008,2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 celebrados con todas las empresas representadas por personas fisicas HERIBERTO DEANDAR ROBINSON, HERIBERTO DEANDAR MARTINEZ, HECTOR HUGO JIMENEZ. Incluyendo PERO NO LIMITADAS a personas morales Editora Hora Cero S.A. de C.V., VERBO LIBRE EDITORES, GRUPO VERBO LIBRE o SIMILARES CON NEXOS con sede en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. México. Favor de incluir la muestra (en cualquiera de sus formas, imágenes, fotografías, composiciones especiales, composiciones, iconos, audios, videos, diseño) que soporta cada factura pagada y copia de la alta como proveedor con todos los documentos de soporte incluyendo el nombre del funcionario publico que autorizo la contratacion de los servicios. Entrega via el Portal de Transparencia, USB y/o CD/DVD.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, su solicitud será atendida a partir del día **18/febrero/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>19/03/2019</u>	<u>Art. 146 LTAIPT</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>25/02/2019</u>	<u>Art. 141 LTAIPT</u>

más información:

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

02/04/2019 Art. 146, NUMERAL 2 LTAIPT

